



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

Lugar y Fecha	San Salvador, 12 de enero del 2024			N° de Orden No 69/2024
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE				DUI/NIT
MARIO CONSTANTINO PORTILLO BOLIVAR				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
LICITACIÓN COMPETITIVA “SERVICIOS” Ref.: No. LC-01-2024 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2024” (LOTE No 4, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA)				
1	Servicio	<p>DESCRIPCION DEL ITEM: 74 DENOMINADO SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR DE CONTRATOS PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Perfil de Administrador: Sexo: Masculino Edad: entre 40 a 45 años máximo, Grado académico: Graduado de Ingeniero o arquitecto (presentar fotocopia de título).</p> <p>Funciones Administrativas a desempeñar: 1- Dar seguimiento de los procesos de obra en calidad de administrador de contrato, cumpliendo con la ley de compras públicas, verificando los avances e informar oportunamente al jefe del departamento. 2- Consultar con el jefe del departamento cualquier cambio que surja durante la ejecución de las adquisiciones, servicios y proyectos. 3- Emitir y firmar ordenes de inicio y demás documentación relacionada con los procesos que se deriven. 4- Verificar el cumplimiento de las responsabilidades del supervisor asignado, en el tiempo que corresponde. 5- Revisión y aprobación de informes mensuales de contratista y supervisión. 6- Revisar los informes de control de calidad y preparatorias presentadas. 7- Tramitar oportunamente las solicitudes de modificativa contractual y ordenes de cambio, debidamente justificadas, ante la UCP. 8- Dar Seguimiento con las empresas contratistas con el supervisor, citar a reuniones de seguimiento periódicas, para aclarar dudas y/o solventar imprevistos. 9- Revisar y ordenar el expediente de cada proyecto que queda en resguardo del departamento, documentando oportunamente. 10- Revisar, aprobar y firmar las estimaciones de obra que el contratista remite con todos sus atestados. 11- Revisar aprobar y firmar las ordenes de cambio que el contratista remite con todos sus atestados. 12- Deberá dar seguimiento a las garantías de cada contrato. 13- Realizar tramite de prorrogas, ampliación de garantías y vigencia de contrato cuando el proyecto lo requiera 14- Emitir y firmar acta de recepción final. 15- Recibir la obra finalizada en campo a satisfacción de la institución y cumpliendo con las especificaciones; así mismo revisar y aprobar los documentos de liquidación del proyecto, para dar paso a al pago final.</p>	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
Total, Treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, incluye ISR				\$ 30,000.00
FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: El servicio será brindado a partir del 15 de enero al 31 de diciembre de 2024, en coordinación con el administrador de la orden de compra y de acuerdo a los Términos de Referencia contratados.				
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la suscripción de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2024.				
LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Infraestructura, ubicado en las oficinas administrativas del INDES, Palacio de los Deportes Carlos, “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador.				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General				

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: Para efecto de Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar en los próximos 10 días hábiles y con nota de remisión a la UCP, UN PAGARE, como Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total contratado, que deberá estar vigente por un periodo de DOCE (12) MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Departamento de Infraestructura

FORMA DE PAGO: Se realizarán doce pagos de acuerdo a lo siguiente: un pago parcial en el mes de enero por los días trabajados de (\$1,424.53) y once pagos de (\$2,597.77) c/u para los meses de febrero a diciembre 2024. A partir de la aceptación de la orden de compra y el trámite se hará de la siguiente forma: crédito por 30 días iniciando el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el administrador de la orden de compra, el contratista deberá presentar 2 recibos originales detallando el servicio brindado y al monto a cancelar se le descontará el 10% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP

Apoderado General Administrativo y Judicial con cláusula Especial

Jefe del Departamento de Infraestructura
Unidad Solicitante

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 69/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

Aceptación de Orden Compra por el Contratista

Elaborado por:

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención